

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 20 de marzo de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica la extinción del contrato de servicio de comedor que se cita.

Intentada la notificación de la comunicación del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 31 de enero de 2017, de extinción del contrato de servicio de comedor en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Montilla, provincia de Córdoba, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: OJC-07/2017.

Interesado: Don David Alcaide Lucena.

Objeto: Extinción contrato de servicio de comedor.

Acto: Notificación de comunicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.